

México D.F., a 20 de julio de 2011.

**DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN,**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados.

Segunda entrevista concedida a los medios de información, al término de la sesión de la Comisión Permanente, en el Senado de la República.

**PREGUNTA.-** Diputado, yo le quiero preguntar, el lunes pasó vía directa al Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa para crear un sistema nacional eléctrico y que plantea crear una empresa para los electricistas en resistencia y para (inaudible). ¿Cuál es el procedimiento, de acuerdo al nuevo Reglamento?

**RESPUESTA.-** La Mesa Directiva no ha aceptado este trámite que ha dictado la Comisión de Energía, entre otras cosas porque la Comisión de Energía no ha logrado reunirse y, si bien es cierto que no se ha logrado reunir porque hay un grupo de diputados, que de manera sistemática ha estado impidiendo el quórum, también hay que hacer caso a lo que dicen estos diputados, que le han pedido insistentemente al presidente de la comisión que presente la agenda que se va a discutir y los puntos y las razones que se van a discutir antes, y ellos dicen que no han tenido esta respuesta, una respuesta positiva a estas solicitudes.

Así que la Mesa resolverá cuál es el trámite que vamos a seguir, lo haremos con estricto apego al Reglamento, pero privilegiando, sobre todo, el que haya un análisis de esta propuesta.

**PREGUNTA.-** ¿Más o menos para cuándo quedará resuelto? ¿Cuándo se sabrá...?

**RESPUESTA.-** Nosotros vamos a tener reunión de la Conferencia, que es la Mesa Directiva más los grupos parlamentarios, el próximo martes 2 de agosto.

**PREGUNTA.-** Y decía el diputado Pérez Cuevas que se podría aplicar la negativa ficta, pero revisé el Reglamento y eso no existe en el Reglamento.

**RESPUESTA.-** No, no existe en esos términos, lo que se puede aplicar es que no, habiéndose votado y cumplido el trámite, se pase directamente al Pleno, que tiene que ratificar esa negativa.

**PREGUNTA.-** Diputado, yo le quiero preguntar, sé que ya habló del tema de la Ley de Seguridad Nacional, pero quiero preguntar, ¿la posición del PRI se mantiene en torno al dictamen de Navarrete Prida o digamos que ya se está abriendo la discusión hacia el otro dictamen, el de Corral?

**RESPUESTA.-** Nosotros no tenemos una posición extrema de un dictamen u otro. Cuando aceptamos que se alargara el periodo de estudio lo hicimos conscientes de que hay que estudiar uno y otro, no tiene ninguna postura de prejuicio en contra del dictamen del Senado, ni en contra de la postura de Corral, ni en contra de la postura de Navarrete Prida; estamos haciendo un estudio serio y estamos ahora, ya existiendo un proyecto de dictamen, pidiendo que se ponga a discusión en la comisión.

**PREGUNTA.-** ¿Ese proyecto de dictamen, al que usted se refiere, es el que hizo Corral?

**RESPUESTA.-** El que preparó la comisión.

**PREGUNTA.-** ¿El último?

**RESPUESTA.-** Sí.

PREGUNTA.- ¿Digamos que en torno a ese el PRI estaría conjugando más?

RESPUESTA.- No puedo anticiparle la conclusión a la que tienen que llegar los diputados.

PREGUNTA.- Pero, digamos, ¿es ese el punto de partida?

RESPUESTA.- No diría nada, es un tema en estudio.

PREGUNTA.- ¿Pero sí están en la mejor disposición de analizar?

RESPUESTA.- Sí, absolutamente. No sólo de analizar la Reforma Política, no tengo dudas de que habrá reformas, ninguna duda.

PREGUNTA.- Ahorita los activistas, en este caso el escritor poeta Javier Sicilia.

RESPUESTA.- La comisión organizó una serie de foros, que yo no entiendo por qué se tendrían que deslegitimar. Cuando la Comisión de Puntos Constitucionales organiza foros se argumenta que son tácticas dilatorias, cuando la Comisión de Gobernación, que preside Corral, organiza foros se dice que es una práctica democrática.

En ambos casos son necesarios para tener una idea muy clara y mucho más exacta de lo que pide la gente; por muy valiosos y muy honorables y muy importantes que sean los comentarios de determinados grupos, hay que escuchar a toda la población, lo más posible.

PREGUNTA.- Diputado, por algo se dice que aquí es *el palacio de las simulaciones*, porque la Reforma Política no la tienen discutiendo un mes, dos meses, sino ya se sabe abiertamente de qué se trata y cuando requieren los legisladores, cuando los legisladores tienen voluntad sacan las cosas, se dice que ahora no tienen voluntad.

RESPUESTA.- *En el palacio de las simulaciones*, dime una cosa, ¿hay reelección sin revocación de mandato en la minuta que nos

mandó el Senado? ¿Se dice qué va a pasar con la reelección de plurinominales? No.

Entonces, en *el palacio de las simulaciones* tenemos que ocuparnos seriamente de las cosas y revisar a fondo una ley que a todas luces es una de las más importantes que haremos en estos años y que necesita con todo detalle ser analizada.

No acepto el calificativo de *el palacio de las simulaciones*, y creo que...

PREGUNTA.- Lo dijo Pablo Gómez.

RESPUESTA.- Pues sí, él dice muchas cosas y también le dicen muchas cosas a él, pero aquí lo importante es que se haga una reforma que de verdad nos sirva. ¿Qué sentido tiene que otorguemos reelección, por ejemplo, y la gente pueda reelegir a los diputados, pero no los puede quitar si hacen algo mal?, no existe ese mecanismo en esto que nos enviaron.

Segundo, qué hacemos con los plurinominales, la gente no quiere que haya más plurinominales, la mayoría de la gente; yo tengo en mi escritorio un disco con cuatro millones de firmas, no quieren que haya plurinominales, ése es un tema que hay que resolver.

Y otro asunto, el fuero, por ejemplo, yo voy a presentar mañana en el foro, una propuesta para modificar el fuero, es impensable seguir manteniendo la protección a los diputados, extendiendo esta protección constitucional sobre nuestras opiniones políticas y sobre nuestro derecho a disentir del ejecutivo o de cualquiera, extenderlo a que si chocas o tienes un accidente, no te pueden detener porque eres diputado o si tienes violencia intrafamiliar a ti no te pueden detener porque eres diputado o si tuviste un mal arreglo o un mal negocio con alguna persona no te pueden demandar porque eres diputado.

Eso es absolutamente erróneo, no se puede seguir manteniendo esta equivocación, hay que acotar el fuero para lo que es, la inviolabilidad de las opiniones de los diputados políticas, legislativas y su derecho a manifestarla en cualquier condición,

pero en lo demás realmente qué sentido tiene dejar el fuero y es una reforma importante, parte de la reforma política.

**PREGUNTA.-** Diputado, respecto a este asunto de la cláusula de gobernabilidad, que tanto se ha dicho, que el PRI estaba muy inquieto por incluirla otra vez, ¿esto es verdad o es sólo un mito?

**RESPUESTA.-** Yo no veo en el PRI ninguna intención de garantizar una cláusula de gobernabilidad que, por otro lado, la gobernabilidad tendría otros mecanismos que igualmente podrían garantizarla y que también se están analizando en la reforma.

**Muchas gracias.**